



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Julián (GAMSJ).
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de auditoría financiera realizado por la Empresa “ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.”
- Informe N°:** GS/TP454/O24 Z1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/TP454/O24 X1 .
- Objetivo:** Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato de Auditoría N° 002/2021 del 17 de febrero de 2021, suscrito entre el GAMSJ y la Empresa “ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.”, para la realización de la auditoría financiera de los proyectos “*Construcción Coliseo Deportivo Municipal de San Julián*”, “*Construcción Módulo Educativo Coronel Ciro Mealla*”, “*Construcción Módulo Educativo U.E. 12 de abril – San Julián*”, “*Construcción Mercado San Julián*”, “*Construcción Matadero Municipal de San Julián*”, y “*Construcción Colegio Juan Carlos Barrientos San Julián*”, considerando las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código (NE/CE-011, versión 1), las Normas de Auditoría Financiera (NE/CE-012, versión 1), ambas aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, emitidas por la Contraloría General del Estado y otras normas técnicas aplicables a la auditoría contratada, vigentes.
- Objeto:** Lo constituyeron los informes emergentes del servicio de auditoría financiera de los proyectos: “*Construcción Coliseo Deportivo Municipal de San Julián*”, “*Construcción Módulo Educativo Coronel Ciro Mealla*”, “*Construcción Módulo Educativo U.E. 12 de abril – San Julián*”, “*Construcción Mercado San Julián*”, “*Construcción Matadero Municipal de San Julián*”, y “*Construcción Colegio Juan Carlos Barrientos San Julián*” y los papeles de trabajo que respaldan los mismos.
- Período auditado:** 17 de febrero al 14 de abril de 2021
- Resultados:**
- Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo descrito precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas contractuales del Contrato de Auditoría N° 002/2021” del 17 de febrero de 2021 por parte de la Empresa “ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.”.

Concurren indicios de responsabilidad civil en contra de la Empresa “ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.”, con NIT N° 1021183024, en la persona de su actual representante legal, por Bs154.000,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GS/TP454/O24 X1 como en el presente Informe Complementario N° GS/TP454/O24 Z1, se determinó que en el servicio de auditoría financiera sobre los proyectos “*Construcción Coliseo Deportivo Municipal de San Julián*”, “*Construcción Módulo Educativo Coronel Ciro Mealla*”, “*Construcción Módulo Educativo U.E. 12 de abril – San Julián*”, “*Construcción Mercado San Julián*”, “*Construcción Matadero Municipal de San Julián*”, y “*Construcción Colegio Juan Carlos Barrientos San Julián*”, realizado por la Empresa “ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.”, se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas al Contrato de Auditoría N° 002/2021 del 17 de febrero de 2021 y los documentos que forman parte del mismo (Términos de Referencia, adjuntos en el Documento Base de Contratación, aprobado con Resolución Administrativa R.P.C. N° 004/2021 del 2 de febrero de 2021 y Propuesta Técnica); así como las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 700 (Revisada) y 805 (Revisada), por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil, por Bs154.000,00.

-----0-----